

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Octubre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 324, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Adjudicaciones que quedan sin efecto.—(Ninguna.)

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.—(Ninguna.)

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento	Gaspar Bertolín Lasaola.....	
Soldado	Bartolomé Álvarez García.....	Por haber cumplido treinta y cinco años de edad sin haber obtenido destino civil, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden aclaratoria de 23 de Septiembre de 1891 (C. L. número 392). Porque el propuesto para el destino que indica es Cabo y el reclamante Soldado.
Sargento	José Payán Rodríguez.....	
Cabo	Hermenegildo Blanco Gonzalo.....	Porque el propuesto para el destino que indica cuenta con tiempo de servicios en campaña, que es la que da la preferencia, y el reclamante carece de ellos. Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación respecto á los destinos que les fueron adjudicados por este Ministerio.
Sargento	Ricardo Barrero Herrera.....	
Soldado	Perfecto Marhuenda Ochoa.....	
		Porque el propuesto para el destino que cita, si bien cuenta con igual tiempo de servicio que el reclamante, tiene la preferencia sobre éste por haber estado en campaña.

Madrid, 6 de Diciembre de 1911.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con, \$25 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Diciembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.		
PALENCIA															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
D. Domingo Cuadrado Romero	E.	>	>	67	44	3	21	46	1	11	>	>	>	Abia de las Torres	>
Adolfo Maté Bravo	E.	>	>	57	33	1	12	33	1	12	>	>	>	Melgar de Yuso	>
Cayo Noriega Franco	S.	>	>	55	30	3	22	34	4	17	>	7	10	Villabaro de Palenzuela	>
Juan Alonso Alonso	E.	>	>	54	28	6	19	28	6	19	>	>	>	Monzón	>
Constantino Sáiz Palacios	E.	>	>	58	26	2	17	32	6	3	3	>	26	Baños de Cerrato	>
Lorenzo García Sombrana	E.	>	>	54	24	>	27	28	>	19	>	>	>	Santoyo	>
Aquilino Marcos Ibáñez	E.	>	>	56	22	9	10	33	>	26	>	2	16	Boadilla del Camino	>
Cipriano Polanco Herrero	E.	>	>	55	22	8	27	37	4	26	>	>	>	Villaumbrales	>
Estanislao Bustamante González	E.	>	>	59	21	10	27	27	8	11	>	>	>	Salinas de Pisuegra	>
Teodomiro Pardo Francisco	E.	>	>	56	21	8	9	31	4	26	>	>	>	Castrillo de Villavega	>
Pablo Porro Horrera	E.	>	>	50	21	3	>	30	10	15	>	>	>	Villamoronta	>
Matías López Benito	S.	>	>	49	21	2	17	26	8	13	>	>	>	Castrillo de D. Juan	>
Cipriano Montes Gutiérrez	S.	>	>	47	20	11	1	25	5	13	1	6	3	Buenavista	>
Domingo Herrero Manso	E.	>	>	57	20	10	27	25	5	11	1	7	28	Hornillos de Cerrato	>
Jenaro Jorde Pérez	E.	>	>	50	20	9	>	24	7	26	>	3	>	Itero de la Vega	>
Juan Vallejo Elices	E.	>	>	54	20	1	>	24	10	1	>	>	>	Santillana	>
Epifanio Juárez Ruiz	E.	>	>	53	20	>	17	24	10	23	1	3	6	Marcilla	>
Matías Pastor Ibáñez	E.	>	>	52	19	6	>	33	3	>	>	>	>	Alar del Rey	>
Andrés Atienza de Diego	E.	>	>	67	19	3	20	42	>	16	>	>	>	Villamartin	>
Isabelino Bartolomé Guzón	E.	>	>	46	18	2	13	24	1	12	>	>	>	Valdeospina	>
Nicolás Pérez Abad	E.	>	>	46	17	6	>	24	10	24	>	>	>	Bahillo	>
Ambrosio Rodríguez Puerta	E.	>	>	46	17	5	8	24	1	4	>	>	>	Población de Campos	>
Matías Mena Zamora	S.	>	>	43	17	2	14	20	6	2	>	4	7	Cubillas de Cerrato	>
Abundio Gil Ortega	E.	>	>	55	17	>	>	27	8	10	>	>	>	Tariego	>
Tiburcio Estébanez Bermejo	E.	>	>	54	16	11	29	29	2	17	>	>	>	Villoldo	>
Buenaventura Marcolla Abad	E.	>	>	41	15	7	4	21	11	5	>	>	>	Villorquite Herrera	>
Manuel Martínez Gutiérrez	S.	>	>	46	15	3	16	21	>	1	>	>	>	Cordobilla la Real	>
Mateo Puebla Fernández	E.	>	>	54	15	>	28	17	9	24	2	5	5	Espinosa Villagonzalo	>
Donato Puebla García	E.	>	>	46	11	7	7	23	2	17	>	>	>	Villameriel	>
José Ordóñez Conde	E.	>	>	40	10	10	10	13	5	13	4	11	20	Guara	>
Emiliano Gonto González	E.	>	>	50	10	9	12	25	8	14	>	>	>	Tabanera de Cerrato	>
Pedro Inyesto Pérez	S.	>	>	46	10	8	16	23	6	12	4	>	1	Villaprovedo	>
Antonio Palacios García	E.	>	>	49	10	7	23	20	>	>	1	10	26	Arconada	>
Francisco Anjerez Ramos	S.	>	>	59	10	4	>	31	5	27	>	>	>	Fuentes de Valdepero	>

Román Fernández Alvarez	E.	46	10	1	17	14	9	10				Mazuecos	
Marcelino López Campo	E.	35	9	6	16	17	2	17		5	20	Sotobañado	
Melquiades Quijano Martínez	E.	51	9	6	10	28	6	22				La Puebla	
Sérvulo Lombrana Fraile	E.	32	7	9	23	10	10	22		9	8	Villaconancio	
Demetrio del Rincón Arranz	E.	60	7	8	9	27	11	3		8	2	Magaz	
Ildefonso Díez Cantera	E.	38	7	7	4	8	2	1		8	4	Villaviudas	
Mariano Ruiz Martín	E.	49	6	7	7	27	8	4		1	8	Villarcázar de Sirga	
Victor Villagrà Guerra	E.	51	6	7	7	24	7					Santiago del Val	
Marcelino González Gamazo	E.	27	6	6	28	6	6	28		2	4	Vertabillo	
Agustín Flores Rodríguez	E.	32	6	4	9	10		13				Torremormojón	
Félix Díez Conde	E.	45	5	4	25	17	9	24		1	8	16	Autillo de Campos
Mano Paz Peral	E.	31	4	11	24	5	1	13		2	9	24	Alba de Cerrato
Waterico Iglesias García	E.	41	4	5	25	19	6	21					Villalcón
Rufino Novellán García	E.	40	4	3		10	10	14		4	3	10	Husillos
Santiago Santos	E.	54	4	1		24	1						Estalaya
Patricio Rodríguez Navarro	E.	41	3	11		16	7	24					Pedraza de Campos
Celestino Martín Ortega	E.	27	3	6	15	7	2	11					Meneses
Pedro Mayor Berceuelo	E.	47	3	4	16	3	10	21					Villalumbroso
Baltasar Otero Aparicio	E.	50	3	1		31	10	3					Támara
Venancio Andrés Paniago	E.	44	3		16	24	9			2	1	27	Hérmedes de Cerrato
Bruno Torquemada Martínez	E.	64	2	11	20	9							Velilla de Guardo
Horacio del Barrio Beltrán	E.	43	2	5		19	10	20		3	8	26	Villanuño
Cirilo Ibáñez Martín	E.	47	2	4	25	21	6	4					Antilla
Eloy Sanz Pastor	E.	32	1	11	14	8	6	10					Villaluenga
Natalio Herrero de la Fuente	E.	48	1	10	26	19	5	9					Cervatos
Lucilo Regaliza Morc	E.	36	1	10	3	11	7						Nogales de Pisuegra
Luis San Martín Requies	E.	43	1	6	25	24	1	11					Villaherreros
Eugenio Pérez Martínez	E.	37	1	6	17	20	11	24					Valle de Cerrato
Francisco Castillo Cacharro	E.	39	1	5	29	19	4	7		5	22		Mazariegos
Mariano Fuentes García	E.	31	1	5	26	4	8	17		1	11	23	Baquería
Jacinto Palacios Lara	E.	35		4		8	11	1					Espinosa de Cerrato
Ladislao de la Fuente Espeso	E.	67		3	24	26	6	4					Ventosa
Maestras.													
D. Victoria Carrión Rivas	E.	65	46	2	28	46	2	28				Mazariegos	
María Lanchares de la Fuente	E.	64	41	6		41	6					Castrillo de Villavega	
Teresa Díez Pérez	E.	62	34		27	38	8	7				Pedraza de Campos	
Manuela Rico Gutiérrez	E.	63	30	1	4	39	11	9				Cervatos de la Cueva	
María del Carmen Caballero	E.	62	28	3	2	37	10	22				Herrera de Valdecañas	
Filomena Martín Pérez	E.	49	26	6	11	27	8	9		3	7	28	Baños de Cerrato
Tomasa Pineda Arconada	E.	63	26	5	28	38	8	23				Revenga	
Basa Serena González	E.	59	25	5	19	36	2	23				Villahán de Palenzuela	
Gertrudis Revuelta Rodríguez	E.	55	25	5	15	25	11	22				Magaz	
Emiliana Moreno Miguel	E.	48	23	3	17	27	8	26		8	15	Castrillo de Don Juan	
Valentina Páramo Ayala	E.	59	23	1	18	24	7	12		1	9	12	Fuentes de Valdepero
Hilaria Martín Santos	E.	48	21	6	18	22		8					Abia de las Torres
María Núñez Alonso	E.	50	21	6	3	24	8	9		2	6		Sotobañado
Lucía Bermejo Pérez	E.	51	20	6		29	7	1		2	2	24	Valle de Cerrato
Teodora Saviro Cebador	E.	39	19	3	9	19	3	9			3	20	Población de Campos
Leonarda Martínez Gallo	E.	55	19	3		22	8	17					Espinosa de Cerrato
Luisa Calvo González	E.	44	18	11	12	22	8	28		6	26		Arconada
Modesta García Pérez	St.	42	18	4	24	22		3		3	14		Monzón
Pilar Urive de la Cal	E.	40	18		3	20	8	28		1	7		Cubillas de Cerrato
María Valdivielso Echevarría	E.	45	16	10	27	21	8	28		9	11		Cordobilla la Real
Zoa Cantalapiedra Ventosa	E.	41	15	8	15	21	11	20					Villamediana
Feliciano Álvarez Barbillo	E.	47	15			21	2	10		9	11		Autillo de Campos
Gaudencia Mañero Lorenzo	St.	45	14	8	23	20	8	23					Villaprovedo
Cruz María Martínez Rodríguez	St.	32	14	6	13	19	2	25					San Martín del Obispo
Cosuelo Sanz Pastor	E.	34	2	11	13	12	1	5					Rivas
Auroa Maestro González	E.	37	2	10	5	20	3	21					Santoyo
María del Rosario Montero	E.	29	1	11		21	6	1					Espinosa de Villagonzalo
María del Pilar Fernández Plaza	St.	34	1		29	13	1	13		2	5	29	Villatoquite
María del Pilar García Herrero	E.	34		9	3	12	4	20					Redondo
Pilar Rodríguez Matallana	E.	42		4		21	5	25					La Puebla

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del titulo	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES	
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INIERINOS					
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
D.ª	Simona Meave Ereilla.....	S.	»	27	»	4	»	3	9	29	»	»	»	Cillamayor.....	»	
	Basilisa Saldaña Arconada.....	S.	»	37	13	5	25	20	2	27	»	»	»	Santillana de Campos.....	»	
	Felisa Hernández González.....	S.	»	37	13	2	5	15	7	19	»	»	»	Marcilla.....	»	
	Isidra Sandín Rebaque.....	S.	»	35	13	»	»	18	10	5	»	6	19	Meigar de Yuso.....	»	
	Teófila Escudero Alonso.....	F.	»	36	12	9	»	18	3	3	»	»	»	Valdespino.....	»	
	Toribia López García.....	S.	»	57	11	4	21	18	8	22	»	»	»	Moneses de Campos.....	»	
	María Cruz Villazán y Villazán.....	S.	»	36	11	»	»	19	7	8	»	1	14	Torquemada (Auxiliaría).....	»	
	Demetria Alba-Quevedo.....	S.	»	35	10	10	19	12	10	21	1	7	24	Hermedes de Cerrato.....	»	
	María Asunción Valledo Villegas.....	S.	»	35	10	9	11	13	2	4	»	»	»	Támara.....	»	
	Blasa Calafate Mancobo.....	S.	St.	42	8	»	6	21	5	15	1	1	7	Jomar de Valdivia.....	»	
	Petra de la Pinta Maestro.....	S.	»	49	7	11	28	21	8	24	»	»	»	Villaherreros.....	»	
	Ruperta Meriel y Pérez.....	F.	»	34	6	7	15	13	1	3	1	11	21	Boadilla del Camino.....	»	
	Indalecia González Rico.....	S.	St.	33	6	5	2	10	9	24	»	»	»	Quintana del Puente.....	»	
	Francisca Minguéz Renedo.....	S.	»	40	5	11	»	21	8	19	»	»	»	Tariego.....	»	
	Angela Castrillo y Alea.....	S.	»	34	4	10	17	15	7	11	»	»	»	Villaconancio.....	»	
	Manuela Uribe Aragón.....	S.	»	38	4	8	25	18	7	24	1	6	»	Husillos.....	»	
	Ezequiel Chicote González.....	F.	»	42	4	8	21	21	8	22	»	9	21	Buonavista.....	»	
	Agneda Paransio.....	F.	»	50	4	8	21	20	11	18	»	»	»	Antilla del Pino.....	»	
	Valentina García Terán.....	F.	»	52	4	8	13	21	3	3	2	2	16	Vilcledo.....	»	
	María Camino Población.....	F.	»	41	4	8	»	29	5	21	»	»	»	Torremormojón.....	»	
	Vidalá Miguel Tovar.....	S.	»	43	4	8	»	19	1	21	1	2	15	Guaza.....	»	
	Petra Velasco Nieto.....	S.	»	41	4	8	»	16	8	2	»	»	»	Vertabillo.....	»	
	Inés Merino Díez.....	S.	»	29	4	8	»	8	10	29	»	5	20	Mazuecos.....	»	
	Felicitana Salvador Villameriel.....	S.	St.	36	4	5	18	16	5	17	»	»	»	Ito de la Vega.....	»	
	Rogelia Cano Rivas.....	S.	St.	35	3	10	»	17	11	23	»	»	»	Villalcázar de Sirga.....	»	
	Fructuosa Moreno Miquel.....	F.	»	42	3	5	»	19	7	»	»	3	11	Villaviudas.....	»	
OCTAVA CATEGORÍA																
Maestros.																
D.	Hilario del Collado.....	F.	»	65	»	»	»	39	6	11	»	»	»	Otero de Guardo.....	»	
	Jacinto Ortega Merino.....	F.	»	63	»	»	»	37	10	7	»	»	»	Cubillo.....	»	
	Antolín Cándido Blanco.....	F.	»	65	»	»	»	35	10	10	»	»	»	Villanueva de Henares.....	»	
	Galo del Olmo Ortega.....	F.	»	61	»	»	»	35	9	24	»	»	»	Abarca.....	»	
	Mariano Quijano Martínez.....	F.	»	56	»	»	»	35	1	»	»	»	»	Pino del Río.....	»	
	Cipriano Herrero Gómez.....	F.	»	60	»	»	»	34	6	18	1	6	12	Cardenosa.....	»	
	Calixto Franco Revilla.....	S.	»	50	»	»	»	33	2	20	»	»	»	Villafrauel.....	»	
	Bernardo Pelaz Rodríguez.....	F.	»	61	»	»	»	33	»	18	»	»	»	Villanueva.....	»	
	Valentín Herrero Fernández.....	F.	»	68	»	»	»	32	7	»	»	4	»	Villasila.....	»	
	Santiago Morino Nostar.....	F.	»	56	»	»	»	32	7	»	»	»	»	Herrerueta.....	»	
	Jerónimo Díez Hoz.....	F.	»	54	»	»	»	32	6	28	»	»	»	Robladillo.....	»	
	Santiago de la Fuente Alonso.....	F.	»	56	»	»	»	32	6	18	»	»	»	Vado.....	»	
	José Redondo Cuosta.....	F.	»	56	»	»	»	32	1	23	»	»	»	Alba de los Cardaños.....	»	
	Anastasio Lomas Durantez.....	F.	»	53	»	»	»	32	1	17	»	»	»	Villajimena.....	»	
	Aniceto González Fernández.....	F.	»	49	»	»	»	32	1	17	»	»	»	Colmenares.....	»	
	Santiago González y González.....	F.	»	66	»	»	»	31	9	26	»	»	»	Aronillas de San Pelayo.....	»	
	Gregorio Miquel Gómez.....	F.	»	68	»	»	»	31	9	14	»	»	»	Villarrabé.....	»	
	Vicente Franco Pastor.....	F.	»	63	»	»	»	31	4	23	»	»	»	Déhesa Romanos.....	»	
	Andrés de la Loma Riva.....	»	»	65	»	»	»	31	4	16	»	»	»	Cornón y las Terás.....	»	
	Cirilo Macho Ruiz.....	»	»	68	»	»	»	30	10	1	2	5	5	Fresno del Río.....	»	
	Pedro Martín Álvarez.....	»	»	54	»	»	»	30	7	10	»	6	5	Nogal de las Huertas.....	»	
	Raimundo Riaño.....	F.	»	59	»	»	»	30	1	12	2	2	18	Riveros de la Cueva.....	»	
	Supliciano García Pérez.....	S.	»	51	»	»	»	30	»	18	»	»	»	Villeja.....	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
D.	Adolfo Pérez Navarro.....	E.	>	35	>	>	>	1	11	16	3	3	25	Barrios de la Vega.....	>
	Eliseo Gallego López.....	E.	>	38	>	>	>	1	3	27	3	9	16	Villabasta.....	>
	Francisco Castresana.....	E.	>	25	>	>	>	>	8	28	>	>	>	Vidrieras.....	>
	Gerardo Barcenilla Cano.....	E.	>	27	>	>	>	>	4	19	>	>	>	Valbuena de Pisuerga.....	>
	Luis Manzano.....	E.	>	25	>	>	>	>	1	21	3	5	6	Matamorisca.....	>
	Angel Arturo Rojo Mogardín.....	S.	>	27	>	>	>	>	>	25	>	>	>	Salcedillo.....	>
	Maestras.														
D.	Severiana Rodrigo París.....	E.	>	40	>	>	>	21	11	23	>	3	12	Villasabariogo.....	>
	Clotilde Sánchez García.....	E.	>	46	>	>	>	21	11	10	1	6	27	Peza de la Vega.....	>
	Elvira Guridi Barbán.....	E.	>	69	>	>	>	21	8	21	>	6	26	Villanova del Rebollar.....	>
	Eduarda Navarro.....	S.	St.	44	>	>	>	21	5	12	>	>	>	Villadiezma.....	>
	Filomena Martín Soría.....	E.	>	34	>	>	>	21	9	13	>	>	>	San Román de la Cuba.....	>
	María Paz Prieto.....	E.	>	39	>	>	>	21	3	9	>	>	>	Lavid de Ojeda.....	>
	Josefa Martínez Sáez.....	S.	>	42	>	>	>	19	8	9	>	>	>	Quintanilla.....	>
	Victoriana Rívoro Revilla.....	S.	>	43	>	>	>	18	11	25	2	3	10	Villodrigo.....	>
	Patrocino Palacios Mínguez.....	S.	St.	40	>	>	>	18	11	9	>	>	>	Alba de Cerrato.....	>
	Perpetua Maté Miguel.....	E.	>	38	>	>	>	18	8	11	>	3	20	Castil de Vela.....	>
	María Consuelo Rivas González.....	E.	>	36	>	>	>	18	4	8	>	>	>	Villanueva de la Cueva.....	>
	Inés Sáez Matías.....	E.	>	38	>	>	>	18	>	>	>	>	>	Pozo de Urama.....	>
	Juliana Villa Sanz.....	E.	St.	36	>	>	>	17	11	18	>	4	26	Congosto.....	>
	Eufrosia Gallardo Pérez.....	E.	>	36	>	>	>	17	11	10	>	>	>	Villodre.....	>
	María Nieves Villaizán.....	S.	>	43	>	>	>	17	9	19	>	10	9	Villaescusa de Ecla.....	>
	Marina Soba Rodríguez.....	E.	St.	40	>	>	>	17	2	27	>	>	>	Torro de los Molinos.....	>
	Angela Sendino Bustillo.....	E.	>	38	>	>	>	17	2	9	>	>	>	Bascos de Ojeda.....	>
	Gudolia Gutiérrez y Gutiérrez.....	S.	>	38	>	>	>	17	>	9	>	>	>	Villacés.....	>
	Rosalía González Puerta.....	S.	>	39	>	>	>	17	>	>	>	>	>	Las Cabañas.....	>
	Amalia Gómez Ruiz.....	S.	>	57	>	>	>	16	8	11	>	>	>	Valdegama.....	>
	Florencia Hidalgo Matas.....	S.	>	39	>	>	>	13	6	>	>	>	>	Terradillos.....	>
	María Encarnación Pérez.....	S.	>	42	>	>	>	13	>	15	>	>	>	Amayuelas de Abajo.....	>
	Maura Luis Ochoa.....	S.	>	33	>	>	>	12	6	>	1	1	18	Belmonte de Campos.....	>
	Juliana Valentín García.....	E.	>	56	>	>	>	12	4	8	1	>	>	Canduela.....	>
	Beatriz Montero Gutiérrez.....	E.	>	33	>	>	>	12	>	20	>	10	>	Ranedo de la Vega.....	>
	Gabriela Tamayo Moreno.....	S.	>	53	>	>	>	11	6	15	1	4	13	Soto de Cerrato.....	>
	Lu. la Casado y Casado.....	S.	St.	44	>	>	>	11	6	8	1	4	26	Población de Soto.....	>
	Trinidad Hortelano García.....	S.	St.	50	>	>	>	11	6	6	1	7	>	Reguena.....	>
	Clementina del Val Caballero.....	S.	>	31	>	>	>	11	5	17	>	>	>	Valdecañas.....	>
	Ariscia Castañeda López.....	E.	>	33	>	>	>	11	4	9	>	>	>	Miciecos.....	>
	Emilia Díez Aragón.....	S.	>	31	>	>	>	10	11	8	>	11	14	Bustillo de la Vega.....	>
	Cástula Bermúdez Redondo.....	S.	>	37	>	>	>	10	10	13	>	>	>	Gama.....	>
	Saturina González de la Fuente.....	S.	>	30	>	>	>	10	10	2	3	4	27	Polvorosa.....	>
	Teresa Ullastres Poncio.....	S.	>	32	>	>	>	10	10	>	>	>	>	Revilla de Collazos.....	>
	María Piedad Bormeje Milano.....	S.	St.	33	>	>	>	10	4	25	>	7	27	Casavegas.....	>
	María Dolores Albarrán López.....	S.	>	32	>	>	>	10	4	9	1	3	14	Villarmentero.....	>
	Felisa Gil Población.....	E.	>	28	>	>	>	10	>	23	>	8	22	Quintanilla Cueva.....	>
	Laureana Páramo de la Riva.....	S.	>	25	>	>	>	9	10	14	>	>	>	Población Arroyo.....	>
	Nemesia Martín Aguado.....	S.	St.	37	>	>	>	9	8	17	5	1	25	Hornillos de Cerrato.....	>
	Josefa Carreras Ruiz.....	E.	>	37	>	>	>	9	7	25	1	5	1	Valles.....	>
	María Luz Domínguez.....	S.	>	28	>	>	>	9	6	21	2	8	5	San Cristóbal de Boedo.....	>
	María González Prieto.....	S.	>	32	>	>	>	8	11	15	>	8	25	Rolea y Villalafuente.....	>
	Felisa Vizescino González.....	S.	>	41	>	>	>	8	>	2	>	6	29	Segterzana.....	>
	María Patrocino Juárez.....	E.	>	36	>	>	>	7	7	25	1	11	12	Gozón.....	>
	Baldomera Miguel Gutiérrez.....	E.	>	29	>	>	>	7	1	9	3	7	15	Villanueva del Río.....	>
	Juana Cardenosa Martínez.....	S.	>	28	>	>	>	6	11	>	>	>	>	Osornillo.....	>

D. Perseveranda Revilla Monge	S.	28	6	10	13	3	11	27	Villemar
Victoriana García Pardo	E.	34	6	6	6	3	11	27	Rebanal
Ellicia Gómez Guridi	E.	30	6	21	21	3	9	16	Arenillas de San Pelayo
Ildefonsa Pascual Espino	E.	45	4	9	18	4	6	6	Triollo
Rafaela Gallego Mangas	E.	52	4	7	15	4	11	11	Somilla
Otilia Roldán Garrachón	E.	31	4	4	10	2	7	9	Pedrosa de la Vega
Bonifacia Vélez Pérez	S.	31	4	1	5	5	16	16	Revilla de Pomar
Elvira de la Lama Pérez	S.	35	3	4	19	4	3	7	Villotiña
María Vázquez Caballero	S.	26	3	1	26	2	1	2	Barcenilla
Petra Prieto Paunero	S.	26	3	1	20	2	10	3	Pisón de Ojeda
Agustina P. láciz Behillo	S.	33	3	1	19	3	7	20	Lagartos
Higinia Rioja de las Moras	S.	30	3	1	6	6	5	4	Vallepinoso
Irene Alonso Gil	S.	25	3	1	2	2	9	13	Villanueva de Abajo
Porfiria Vallajo Villogas	S.	29	2	11	24	3	3	24	Moslara
Jacoba Sanz Pastor	S.	24	2	11	11	3	9	9	Moratines
Quirinal Callejas Fralio	S.	42	2	5	5	3	9	9	Lores
Juana Santa María Abad	S.	28	2	9	9	4	10	22	Santibáñez de Ecla
Josefa Alvarez Potenciano	St.	33	1	11	20	4	10	22	Villamelondro
Feliciana Vázquez Caballero	S.	23	1	11	16	4	23	23	Muñeca
Angela Fernández Blanco	S.	32	1	11	14	3	10	10	Recueva
Adelina Castillo Casal	S.	44	1	11	11	3	10	10	Castrillojo de la Olma
Rosario Pascual Quiroga	S.	37	1	11	11	4	6	20	Camporro londo
Eloísa Baamonde y Oliva	S.	31	1	7	7	5	2	14	Villamartin
Martina Pardo Franco	S.	25	1	7	7	2	9	28	Villanueva y Renodo
Evarista Polo Ovejas	S.	21	1	6	11	4	18	18	Colada de Roblecado
Tomasa Callejas Fralio	S.	39	1	6	6	3	23	23	San Martín y Perapertú
Juliana Lorenzo del Pozo	S.	40	1	6	6	2	11	11	Arroyo
Teófila Aguiar Polo	S.	23	1	6	6	2	8	15	Villavega de Micieces
María del Pilar Díez Gutiez	S.	41	1	5	29	2	2	27	Acera de la Vega
Carmen Benedicto Rioja	S.	38	1	5	26	1	16	16	Carbonera
Máxima Palenzuela Marín	S.	27	1	5	3	5	12	12	Los Lagos
Heliadora Prieto Guerra	S.	30	1	5	5	5	12	12	Valencoso
Evarista Hidalgo Montero	S.	29	1	5	5	2	6	26	Batillo de Santullán
María Mercedes Pérez Vergara	S.	29	1	5	5	2	4	8	Villarrobejo
Teodora Gallego Gómez	S.	30	1	5	5	2	4	8	Valcabadillo
Adalberto Delgado Montero	S.	30	1	5	5	2	4	8	Itero Seco
Irene Gutiérrez del Anillo	St.	29	1	5	5	2	4	8	Zorita del Páramo
Fortunata Pérez Ortega	S.	23	10	7	23	2	11	23	Cabria
Emilia Julia Mozo	St.	29	4	17	17	4	10	10	Lagartos
Honorata Hernando Delgado	S.	33	4	10	11	10	3	3	Olmos de Ojeda
Micaela Sanz Verde	S.	25	4	9	9	4	19	19	Pisoro
Laureana Tejero Avellano	S.	26	4	9	9	4	19	19	Villanueva de Abajo
Sixta Rodríguez Andrés	S.	21	4	9	9	4	19	19	Montoto
Francisca Felicidad Asensio	St.	29	2	9	9	5	4	15	Arroyo
Adela Loreto Subirats	S.	29	1	26	26	5	4	15	Valberzoso
María García Cilleruelo	S.	21	1	24	24	5	4	15	Villambroz

(Continuad.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que se continúan se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3830

ALCARAZ REINA, Juan; de veinticinco años, soltero, barbero, natural de Prado del Rey, vecino de Jerez de la Frontera, hijo de Pedro ó Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 13125

3831

ALVAREZ, Celestino; domiciliado últimamente en Villavieja de Esgueva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, para prestar declaración en causa por sustracción del Arca de los fondos municipales de dicho pueblo de Villavieja, instruida por dicho Juzgado. 13140

3832

CANO VICENTE, Manuel; hijo de Jerónimo y Marcelina; domiciliado últimamente en Puente de Mengibar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por hurto de una caballería, instruida por dicho Juzgado contra José Rodríguez Salva. 13117

3833

DESCONOCIDO; que el día 8 ó 9 de Junio último estuvo en el pueblo de la Línea de la Concepción y vendió unas pieles de cabras á José Santaola Martín y Antonio Barca Gil; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Marbella, en término de diez días, á prestar declaración en causa número 61 del año actual. 13085

3834

DESCONOCIDOS; parientes de un desconocido que el 7 de Agosto se encontró en el camino de Monzó, distrito de Pobla de Segura á Puigcerriá; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, á ofrecerles el sumario y entoriarlos de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y á identificar el cadáver, haciéndose constar, que éste pertenecía á un hombre al parecer portador en completo estado de putrefacción, sin pies ni manos, vestido con chaqueta y pantalón de lana oscuros y ordinarios, en sus proximidades se encontraron algunos huesos correspondientes á las piernas, y ninguno correspondiente á las manos y pies, una alpargata con un calcetín dentro, hueso, como si contuviera el pie; á unos 15 metros más arriba, un gorro ó casaca de lana rodando y un bastón ordinario, de unos 90 centímetros; un mechón de cabellos blancos, de unos cuatro centímetros de largo;

más arriba un saco viejo con una camisa blanca á cuadros encarnados y unos calcetines blancos de punto, marcados con iniciales P. V. en hilo azul; la edad del interfecto debe ser de sesenta años, y su muerte debe datar de unos dos meses; á modo de cinturón llevaba aplicados á la parte baja del vientre, dos pañuelos anudados y otro en la parte inferior del pecho, llevando una camisa con pechera de cuadros de color indefinido; su estatura 1,30 metros aproximadamente, y de poca corpulencia, estando su cadáver completamente esquelético y en la mayor parte devorado por las flores. 13110

3835

DESCONOCIDOS; gitanos, uno anciano llamado Lorozco Jiménez, y otro joven, que en los primeros días de Septiembre último vendieron una mula á Juan Carbajo, vecino de San Esteban de Entreviñas, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Bermillo de Sayago, para ser oídos. 13077

3836

DESCONOCIDOS; como de unos cuarenta años, de pequeña estatura, moreno, de buen color, que vestía blusa negra, pantalón de pana, alpargatas y gorra color tierra, que dijo llamarse Antonio y ser vecino de Holmes de la Moraleda; que vendió el día 23 de Mayo último un cerdo á Juan Valero Muñoz y cuatro á Manuel Martínez Millán, en 25 y 60 pesetas, respectivamente, en el sitio Lagunilla, término de Uboja, y á Juan Delgado Lechuga también vendió en la mañana del siguiente día 16 cerdos, por la cantidad de 304 pesetas, en la Venta de Juan Zapata, situada en las afueras de Sablote; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Maucha Real (Jaén), para prestar declaración en causa por hurto de cerdos, instruida por dicho Juzgado contra Juan Delgado Lechuga y otro. 13135

3837

DÍZ SANCHEZ, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Sombrerera, 6; comparecerá el día 26 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para coobrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo. 13151

3838

GARCIA, Matías (a) Redín; natural y vecino de esta villa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Hércules Ovea, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre estafa, con aperechamiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 13095

3839

GOMEZ MACIAS, Jesús; domiciliado últimamente en esta villa; comparecerá el día 19 de Diciembre actual, y hora de las nueve de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretario de Sala de D. Antonio Tomás Prá, para asistir como testigo al acto del juicio oral de causa por lesiones instruida por este Juzgado de instrucción de Garrovillas. 13032

3840

HIGUERAS PALACIOS, Manuel; hijo de Pablo y Luisa, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Los Villares, vecino de Torredonjimeno, donde estuvo domiciliado últimamente; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén, en causa seguida por dicho Juzgado por varios delitos de hurto contra dicho sujeto y otros, y lo demás que proceda. 13102

3841

JEQUIER BERTRAND, D. Enrique; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para ofrecerle la causa por robo y usurpación, instruida por dicho Juzgado. 13128

3842

JOSÉ el de la Morena; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para recibirle declaración en causa por disparo, instruida por dicho Juzgado. 13129

3843

JUNCO BARRAS, Antonio; hijo de Domingo ó Isabel, natural de Souto, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, vecindado en Souto, nació en 29 de Enero de 1887, oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, color bueno; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla); bajo aperechimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Diciembre de 1911.—Francisco Lara. JG—5334

3844

La Rosario; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores. 12902

3845

LOPEZ PUERTAS, José; de treinta y cinco años, casado, cochero, natural de Granada y vecino de Las Palmas, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de que preste declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por estafa. 13097

3846

MARQUEZ LEON, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 65 y 67, primero; comparecerá el día 20 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13150

3847

NOYA GONZÁLEZ, José; hijo de José y de Carlota, natural de Rianjo, provincia de Coruña, vecindado en Rianjo, nació en 9 de Febrero de 1887, estado soltero, oficio zapatero, estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente pequeña, alve suelta, producción gallega; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla); bajo aperechimiento

quo, do no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Diciembre de 1911. Francisco Lara. JG—5335

3848

PACHECO HERRERA, *Francisco*; domiciliado últimamente en San Roque, sitio llamado Cerro del Pandanguero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en causa número 385 del año actual. 13142

3849

PRIMO, *Cordos*; domiciliado últimamente en el Pedernosa, provincia de Oñez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente, al objeto de prestar declaración en la causa sobre hurto de reses, que se instruye contra Bartolomé Torres. 13141

3850

RIO BENITEZ, *Salvador*; de diecisiete años, natural de Jubrique; domiciliado últimamente en Estepona, del campo, y cuyo paradero hoy se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, á prestar declaración en sumario seguido bajo el número 86 del año actual, sobre hurto de cabras á Joaquín González Morales, contra Antonio Benítez Díaz, alias *Rapun*. 13121

3851

RUBIO CARRASCO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cobreces, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones que se causó, instruida por dicho Juzgado de Cobreces. 13079

3852

RUIZ ROJO, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 17, portería; comparecerá el día 14 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12831

3853

ROBLES GABRERO, *Fernando*; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 25, segundo; comparecerá el día 14 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Basagüán, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra Juan Díaz. 12985

3854

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Julia*; de veintitrés años de edad, soltera, natural de Orense; domiciliada últimamente en Monforte; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por dos facs tativos, en causa que instruye dicho Juzgado por lesiones. 12811

3855

RODRIGUEZ GIRARDO, *Justicia*; domiciliada últimamente en la calle de Jordán, 6, segundo, de ochos; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 12949

3856

SAMPER MARTINEZ, *Antonio*; hijo de Agustín y de Gregoria, de treinta y dos años de edad, casa lo, jornalero, natural y vecino de Checa (Guadaíajara), donde tuvo su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murtes, al objeto de notificarle la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén, en causa que en dicho Juzgado se siguió contra dicho sujeto y otros por varios delitos de hurto y lo demás que proceda. 13103

3857

SANTA MARIA PLAZA, *Raimundo*; domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por dedicarse á la agencia de emigración, exacciones ilegales y uso de una estufa expedida á favor de otra persona, instruida por dicho Juzgado. 13099

3858

Se llama á las personas que compraran participaciones á Gabriel Posadales Pozo, de décimos de la Lotaría Nacional que hayan salido premiadas y se consideren perjudicadas por no haber cobrado el premio, para que comparezcan, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, instruida contra dicho sujeto. 12027

3859

TEIÑEIRO, *Francisco*; portugués; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado. 12954

3860

TRONCOSO MELLIADO, *José*; de cuarenta años; hijo natural de Josefa Troncoso Meliado; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, á Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa. 12304

3861

Un gitano conocido por Paco el Nardo; se deja sin efecto la prisión de éste, á que se refería la requisitoria publicada en la Gaceta de Madrid del día 4 de Octubre último. 13007

3862

Un húngaro conocido por Pedro; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para recibirle declaración en causa por atentado contra Antonio Arcas Méndez. 13122

3863

VAQUERO, *Isabel*; domiciliado últimamente en Granada; plaza de Gracia, número 35, horno, soltera, panadero, de veintinueve años de edad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 29, para oírse como inculpada en causa sobre rapto de Magdalena Extremera Luque. 12356

3864

VAZQUEZ RUIZ, *Mansel*; maestro albañil, romanista que fué del arbitrio municipal del comontorio de Estepona

en el año de 1897, que se dice emigró, y cuyo paradero hoy se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, para prestar declaración en sumario sobre infracción de las leyes relativas á inhumaciones, exhumaciones y cementerio. 12855

3865

VELASCO GASCÓN, *José*; hijo de otro y María; domiciliado últimamente en Baeza y Ciudad Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, para ser oído en causa número 124 de este año, sobre hurto, instruida por dicho Juzgado. 13051

3866

VICENTE, *Filomeno*; vecino de Moras Verdes; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración en causa que se instruye por expedición de un billete falso de 100 pesetas, en virtud de denuncia. 13080

3867

Vicocho; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 275 del año actual. 12880

3868

VIZCAINO MOLINA, *Simón (s) Pinta*; natural de Pontones; ignorándose su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real (Jaén), para prestar declaración en causa por hurto de cerdos, instruida por dicho Juzgado contra Juan Delgado Lechuga y otro. 13134

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama, y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12319

SANTO ZORRILLA, *José*; natural de Villafranca del Oid; de estado soltero, profesión banero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por esta causa número 258 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). 12929

12320

SORRINO FERNANDEZ, *Dafico*; hijo de Gabriel á Indalecia, natural de Tudera, viudo, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado en causa por estafa á D.ª Guillerma Lanagua; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del

distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa y ser reducido á prisión. 12807

12921

SOBRINO FERNANDEZ, Narciso; natural de Panbellida (Valladolid), de estado casado, profesión empleado, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco Motaña, número 7, piso cuarto-primer; procesado por disparos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte ó Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12847

12922

SOLER HERMOSILLA, Ramon; natural de Barcelona, hijo de Pedro y Petra, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 8, portería; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12849

12923

TATAY ALBA, José (a) Blusa blanca; natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle Padre de Huérfanos, número 10, bajo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda. 12830

12924

TAPIOLES SOTELO, Eustasio; hijo de Blas y Alfonsa, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintiseis años, viste traje completo de pelo oscuro y boina, de estatura baja, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en Valladolid, Carretera de Segovia, número 53; procesado en causa por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento é indagarle. 12803

12925

TEJEDOR HERNÁNDEZ, Máximo; natural de Tala, de estado casado, fisco pastor, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Pizarra de Salvatierra; procesado por el delito de hurto de reses lanaras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes. 12999

12926

TRAVEL Y DOMINGO, Carlos; de estado casado con Juana Arcain, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, número 29 y 31, piso tercero; procesado por contrabando y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12870

12927

TRAVEL Y DOMINGO, Carlos; de estado casado con Juana Arcain, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, números 29 y 31, piso tercero; procesado por contrabando y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12871

12928

VILADONAT PIERRE, Tomás; natural de Carl (Pirineos), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Estoban y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Madiona, 20, primero; procesado por estafas; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12542

12929

VILLAR FERNANDEZ, Eduardo; hijo de Francisco y Paula, natural de Cernadilla, soltero, jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cernadilla; procesado por daños y amenazas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sacrobería. 12972

12930

VILLAR FERNANDEZ, Pedro; hijo de Francisco y Paula, natural de Cernadilla, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cernadilla; procesado por daños y amenazas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de Puebla de Sanabria. 12973

12931

VILLARÁN CANO, Juan; hijo de Antonio y Josefa, natural de Bullillos del Condado, soltero, confitero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Mataharas, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Sevilla, sito en la Almirante Apodaca. 12337

12932

VILLARÁN CANO, Juan; hijo de Antonio y Josefa, natural de Bullillos del Condado, soltero, confitero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Mataharas, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Sevilla, sito en la Almirante Apodaca. 12338

12933

ZAMORA BUENO, Valentín; hijo de Francisco y Eugenia, natural de Cevico la Torre, casado, cartero, de treinta años, estatura regular, constitución fuerte, color rojo, con el ojo derecho de cristal y encima una cicatriz grande que le desfiguraba y piernas torcidas para dentro; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle el auto, procesamiento y prisión y recibirle indagatorio, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 12923

12934

ARBINDE RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, estuquista, natural de esta capital; domiciliado últimamente en la carretera de San Isidro, número 34, principal; comparecerá el día 20 de Diciembre actual, á las quince horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, como denunciante, para prestar declaración en juicio verbal de faltas por malos tratos y contra Santos Garofa Merchán y otros. 12955

12935

ALONSO, Agustín; domiciliado últimamente en Vilamontán de la Valderrama; comparecerá en término de diez días, al galante al en que con la fuerza de la ley de la presente en la Gaceta de Ma-

DRID y *Boletín Oficial* de esta provincia ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, para ser oído en causa por robo de tabaco instruida por dicho Juzgado. 12805

12936

ALONSO DE LA ANUNCIACION, Alberto; natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara; vecindado en Madrid, paseo de las Doticias, número 8, bajos número 4; estado soltero, de oficio fundidor, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros; que aliado como soldado para el reemplazo de 1910, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, primer Teniente D. Julio Michelena Izuil, para prestar declaración en el procedimiento que se le instruye por la falta de concentración para ser destinado á Cuervo.—Barcelona, 24 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez Instructor, Julio Michelena. JG—5264

12937

ALONSO MOTILLO, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, 25; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la Esguina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Estévez. 13068

12938

ALVAREZ ARROJO, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 63, bajo; comparecerá, el día 12 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 12824

12939

AMADOR QUINONERO, Juan; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Lorca, más no es ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huesca-Ovaca, en el término de diez días, á comparecer en la causa que en dicho Juzgado se sigue sobre estafas; con apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar. 13023

12940

AMAT PAVIA, José, residía en Cárcagente, y actualizado, según noticias, se halla en la Isla de Cuba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre coacción y asociación ilícita. 13901

12941

AMOROS PEREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Benimarfull; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Villajoyosa, para declarar en causa por robo de cuatro ovejas, instruida por dicho Juzgado. 12822

12942

Andaluz, Jaq; domiciliada últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores. 12904

12943

ARCABAZ REINA, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta

ción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, en el término de diez días. 12968

12344

ARCEDIANO CARACUEL, José; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12943

12345

ARCEDIANO CARACUEL, Luis; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12942

12346

ARCEDIANO RAMIREZ, Javier; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12944

12347

ARPON ALVAREZ, Elviro; mayor de edad, propietaria; domiciliada en la ciudad de Zaragoza, calle del Azogue, 88, principal, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, para oír en la causa criminal que se sigue contra la misma por varios delitos de estafa. 12981

12348

AZNAR GONZALEZ, Giné; de veintinueve años, casado, jornalero, natural y vecino de Loresa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, en el término de diez días, á emplazarle en la causa que en dicho Juzgado se le sigue sobre estafa; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 13022

12349

BARRAGAN N., Inocente; domiciliado últimamente en la calle de Cidarse, 1; comparecerá, el día 14 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12928

12350

BLANCO CUNARRO, José; hijo de José y Josefa, natural de Ferreiros, provincia de Pontevedra; vecindado en Galada (Pontevedra); de veintidós años de edad, soltero, profesión labrador; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Jurado Ortega, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, Juez instructor, en la Sala de Banderos, del Cuartel del Robollín.—Cuenta, 25 de Noviembre de 1911.—Juan Jurado. JG—5265

12351

BORDES ETIENNE, Victor; domiciliado últimamente en Portugal (Vizeu), en cuyo muelle trabajaba como gabarero, de nacionalidad francesa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante, Juez instructor militar de esta plaza, D. Pedro Marina Viñarás, para declarar en expediente que por mal trato instruye; así como el testigo José Gómez, eslador ambulante de esta provincia, el cual comparecerá ante el mismo

señor Juez y en el mismo término de días, para declarar en dicho expediente.—Bilbao, 30 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—5299

12352

CANET CANUT, Agustín; reside en Carcagente y actualmente se halla en Alemania; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcaira, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre coacción y asociación ilícita. 13000

12353

CARBAJAL VEGA, Marcelino; de dieciocho años de edad, hijo de Rafael y Francisca, soltero, labrador, natural y vecino de Pilceta, en Nava; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Orledo, dentro del término de diez días, á medio de Procurador y Abogado, á hacer uso del derecho de que se crea asistido en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción contra él y otro, por lesiones, y cuyo auto de conclusión se le notifica. 12361

12354

CASTRO BASURTE, Sasaak; de treinta y dos años; para que el día 16 de Diciembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.449, instruido por hurto. 13059

12355

CERUNDA CASTELLANOS, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, números 12 y 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moroso Pastor, para declarar en causa por estafa á Juan Gómez, instruida por dicho Juzgado. 13030

12356

CLIMENT MUNOZ, Bautista; residia en Carcagente; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcaira, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre coacción y asociación ilícita. 13003

12357

Cofe Pello, El; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, con objeto de recibirle de obsesión en el sumario número 278 del año actual. 12881

12358

CORTES MUNOZ, Antonio; la esposa y la madre de ésta, llamada Rosa; comparecerán, ante este Juzgado de Huércal-Overa, en el término de diez días, á responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa que contra los mismos se sigue sobre estafa, con apercibimiento de ser declarados rebeldes. 12804

12359

DA COSTA, Maria; natural de Vair, provincia de Vera (Portugal), de estado casado, profesión jornalera, madre del fallecido Pedro Garrido da Costa, el cual pereció ahogado en el puerto de Casim, el día 15 de Julio del corriente año, en ocasión de bañarse; dicho fallecido paraba en la casa de Rosalia Muñoz Miguens, en Casmes; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Francisco Moreno, sito en la Comandancia de Marina, á fin de recibirle declaración en causa de ahogamiento, que se instruye por su citado

hijo.—Villagarcía, á 2 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—5298

12360

CHUECA SALIENT, Justina; conocida por Pilar, hija de Leocadio y Petra, natural de Zaragoza, soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores. 12995

12361

CHUECA SALIENT, Patrocinio; hija de Leocadio y Petra, natural de Zaragoza, soltera, de dieciocho años de edad; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores. 12903

12362

DESCONOCIDO; autor ó autores de la rotura de quince aisladores de los postes telegráficos de la vía férrea, kilómetro 24 de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día 15 de Octubre último; comparecerá, el día 15 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar el correspondiente juicio de faltas. 12823

12363

DESCONOCIDO; un tal Emilio; domiciliado últimamente en Campillo de Azobas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este mismo Juzgado. 12962

12364

DESCONOCIDO; un tal Antolín; domiciliado últimamente en Campillo de Azobas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este mismo Juzgado. 12963

Juzgados de primera instancia.

ALMAZÁN

D. Mariano Quintana y Bonitez, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que compró la Capellanía que en 10 de Octubre de 1744 fundó en la villa de Sarón D. Francisco Martínez Grande, Presbítero, vecino que fué de dicho pueblo, con intereses que poseía en la villa de Torlengua, cuyo fundador falleció el 16 de Noviembre del propio año, bajo testamento que otorgó en 16 de Octubre de repetido año, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones de que se crean asistidos y acreditar el derecho á repetidos bienes, dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndose saber asimismo que el juicio universal de donde esto odioso proceda, ha sido promovido á instancia de D. Salustiano y D.ª Aniceta Martínez Rodrigo, vecinos, respectivamente, de Molina y Valencia, quienes como parientes en sexto grado con el fundador y como descendientes legiti-

mos del primer patrón de sangre don José Martínez Grandu, allegar cerocho privilegiado al disfrute y propiedad de aquellos.

Lo que se hace saber al público por este tercero y último edicto, con apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de dicho plazo de los dos meses.

Dado en Almazán á 7 de Diciembre de 1911.—Mariano Quintana.—El Secretario judicial, Martín Santa María.

X—2232

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por D. Matilde Andrés contra D.ª María de los Dolores de Castellón, se saca á pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con el 25 por 100 de rebaja en el precio fijado en la escritura de mutuo fundamento de la demanda de dichos autos, las fincas siguientes:

Pesetas.

1.ª Una pieza de tierra compa, socano, sita en la barriada de Sans, de esta ciudad; cabida una hectárea, 95 áreas, 86 centiáreas, equivalentes á cuatro mojadías; lindante: al Este, con José Molins, mediante camino; al Sur, parte con el propio Molins y parte con Antonio Cuyás; al Oeste, con este último, y al Norte, con Agustín Blossa, conocido por Prol de Galsbergh; precio fijado en la escritura. 129.000

2.ª Otra pieza de tierra socano, sita en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida una hectárea, 46 áreas y 89 centiáreas, equivalentes á tres mojadías; linderos: al Este, parte con N. Bosch; al Sur, con los hermanos Serra y Clarós; al Oeste, con José Canet y Gelabert; y al Norte, con los sucesores de Antonio Abadal; precio fijado en la escritura. 112.000

3.ª Otra pieza de tierra compa, socano, situada, como las anteriores, en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida 48 áreas 96 centiáreas, equivalentes á una mojadía; linderos: al Este, con sucesores de Abadal; al Sur, parte con José Canet y Gelabert y parte con José de Molins; al Oeste, con Antonio Cuyar, y al Norte, con el camino de Coll Blanch; precio fijado en dicha escritura. 63.000

El remate tendrá lugar el día 12 de Enero próximo, á las once, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de San Juan); advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del precio fijado para esta segunda subasta; que no se admitirá postura que sea inferior al tipo por que se saca á subasta; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción á que dichas certificaciones se refieren.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1911.—Rocaredo Culebras. X—2344

CADIZ

D. Jesús González Gros, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente, cito y llamo á D. Julián y D. Angel Ortiz Ouelca, como poseedor ó inmediato sucesor, respectivamente, del vínculo fundado por D. Miguel Arrollayo y Nieva y D.ª Josefa Mirasol y Regeiro; á D.ª Josefa Julián y á D. Francisco de Mier y Terán y Ortiz, D.ª María de las Nieves, D.ª María de los Dolores y D. Tadeo de la Puente y Ortiz, D.ª Eugenia González de la Puente, don José de Mier y Terán y Gómez, D.ª María Josefa Ortiz y del Río, D. José Soprants y Lizana, D. Francisco de Piñago y Fernández, D. Evaristo Piñago y D. Carlos Balde, sus herederos ó causahabientes, y á todas las personas que, como dueños, usufructuarios, hipotecarios ó por cualquier concepto, ostentan algún derecho sobre la casa, en esta capital, calle de San Pedro, números 75 antiguo y 8 moderno, para que comparezcan ante este Juzgado, en legal hábeas y taler, si lo estiman procedente, en las actuaciones que instruyo, de oficio, con motivo de la venta efectuada de dicha finca, en concepto de ruina, por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; previniendo á los interesados que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 2 de Diciembre de 1911.—José González.—El Secretario de gobierno, P. S. José Grobe, Oficial autorizado.

JC—486

FERROL

D. José de la Torre Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Ferrol.

Certifico: Que en el juicio de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ferrol, á 11 de Octubre de 1911; el Sr. D. Joaquín Tapas Blanco, Juez de primera instancia de la misma; vistos estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante, D.ª Antonia Ruperta Pita Canto, de sesenta y dos años, soltera, ocupada en el gobierno de su casa, y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Andrés Díaz González, y defendida por el Letrado D. Gonzalo Romero Durán; y de la otra, como demandado, el representante del Ministerio Fiscal; sobre doctrina de presunción de muerte de los ausentes D. José Ramón y D. Ricardo Francisco Pita Canto;

«Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte de los ausentes don José Ramón y D. Ricardo Francisco Pita Canto, y mando que se publique en los periódicos oficiales, ó sea en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia.

«Por lo cual, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y llamo, J. J. Tapas.»

La sentencia de que va hecho mérito, fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y á que conste, para su publicación en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Ferrol, á 16 de Octubre de 1911.—Ante mí, José de la Torre. X—2343

GIJON—ORIENTE

D. Arcadio Conde y Otegui, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, por origen del que autoriza, pendió juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en nombre de la Sociedad anónima de crédito domiciliada en Madrid, Banco de Castilla, con sucursal en esta plaza, contra la Sociedad comanditaria de esta población, J. Ramírez y Compañía, sobre pago del importe de un crédito hipotecario; y para ello acordó sacar á pública subasta por segunda vez, los bienes hipotecados por el precio fijado en la escritura de constitución de dicho crédito, con la rebaja del 25 por 100.

Pesetas.

1.º Un edificio de mampostería y ladrillo destinado á fábrica de vidrio hueco, en la Calzada, de la parroquia de Jero, en este Concejo, mide unos 3.665 metros cuadrados; linderos: al Norte ó espalda, con boulevard abierto en terreno de que éste procede; por el Este ó derecha, entrando, con calle N., y por el Oeste ó izquierda, con calle L., abierta ambas calles en la finca de la misma procedencia, y por el Sur ó frente, con propiedad de D. José Menéndez, antes también terreno de igual procedencia; y que perteneció á la sociedad José Menéndez y Compañía, con todos los hornos y demás construcciones propias para la fabricación de vidrio hueco; fué tasado para precio de la venta en doscientas noventa y un mil trescientas sesenta y cinco pesetas, y se baja á doscientas diecinueve mil treinta y una pesetas veinticinco céntimos. 219.031,25

2.º Un almacén, también de mampostería y ladrillo, y en igual término y parroquia que la anterior y próxima á ésta, de 25.920 pies, ó 1.963 metros cuadrados; linderos: al Sur ó frente, con boulevard abierto en finca de que procede ésta; al Norte ó espalda con calle R., en dicha finca; al Oeste ó izquierda, entrando, con terreno de D. José Menéndez, y al Este ó derecha, con terreno de la repetida finca, de que se segregó la descrita; fué tasada en cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesetas, y se baja á treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas. 36.468,75

Para la subasta se señala el día 12 del próximo mes de Enero, á las doce de la mañana, ante este Juzgado, Cabrales, 61 y 63, bajos.

Se advierte á los licitadores que los autos y las certificaciones de que habla la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del sector, continuarán subsistentes; que los acepta el rematante y subroga en la responsabilidad de los mis-

mos y no se destina á su extinción el precio del remate, y por último, que no se admitirá postura inferior al precio fijado y que deberá consignarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Dado en Gijón á 6 de Diciembre de 1911.—Arcadio Conde.—Ante mí, Tomás Guisasola Ovies. X—2342

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 27 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos de mayor cuantía instados por el Procurador Ramón Luis, en nombre de la sociedad La Mutual Franco Española, contra D. Baltasar Romero Campos y D.º Angela Sánchez Criado, sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se pone en venta, en pública subasta, segunda vez, y término de veinte días, la siguiente finca embargada á la D.º Angela:

Hacienda de olivar, viña, casa de teja y molino aceitero, llamada del Morciguillo, sitio de Puerto Alto, término de Jaén, compuesta de 52 fanegas, cuatro celemines, con olivas de varias clases y edades; viñedo, monte bajo y algunos carrascos, dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, principal y primero, con tres bodegas con 44 vasos, estanque y un caño de agua potable. Linda dicho predio rústico, á Levante, con tierras de Juan José Colmenares y de la Marquesa de Cadino; Sur, con finca denominada La Trinidad, de los herederos de D.º Rafaela Criado y con tierras plantadas de olivar del cortijo de los herederos de José Ramírez; Poniente, con la casería de la Merced, también de los herederos de D.º Rafaela Criado y con tierras del cortijo de la Encina, y al Norte, con otra de dicha Marquesa de Cadino y el arroyo del barranco de Fuencaliente.

Cuya finca sale á la venta por el tipo de 40,225 pesetas 35 céntimos, que es el de su tasación, hecha la rebaja del 25 por 100,

habiéndose señalado para el remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Jaén, el día 20 de Enero del año próximo, á las dos y media de la tarde, en sus respectivas Salas de audiéncia; advirtiéndose á los licitadores; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, como requisito indispensable, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, lo cual se hace constar á los efectos del artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º E.º: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2346

MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de dos cerdas, una abocada á parir, negra, y otra vacía, cabeceblanca, las cuales fueron hurtadas—en unión de otros que fueron recuperados—la noche del 22 de Mayo último de los Algarbes, del cortijo de Pablo, término de Badmar, de la propiedad de D. Luis Vilchez Lozano, así como á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición. Así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 24/911 sobre hurto de cerdas, contra Juan Delgado Lechuga y otro.

Dado en Mancha Real á 5 de Diciembre de 1911.—Antonio Bailén.—P. S. M., Pedro Cañones González. JO—13133

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la ciudad de Requena y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se ha incoado por doña Concepción Pujol y Pujol, viuda de don Santiago López Ramos, propietario, vecino que fué de esta ciudad, expediente de aceptación de herencia á beneficio de inventario de su difunto marido, á tenor de lo dispuesto en los artículos 1.014 y 1.017 del Código Civil vigente.

En el citado expediente, y con fecha 4 del mes actual, recayó en el mencionado expediente auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas dichas disposiciones, S. S.ª, por ante el infrascrito Secretario, dijo: Se declara aceptada sin perjuicio de tercero y á beneficio de inventario por parte de D.ª María de la Concepción Pujol y Pujol, la herencia yacente de su difunto esposo D. Santiago López Ramos. Y á los efectos del artículo 1.014 del Código Civil, y como se interesa, citase por medio de edictos que se fijarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* y demás lugares de costumbre á los acreedores de la referida herencia, para que acudan á presenciar el inventario que empezará á formarse dentro de los treinta días á la referida citación, por lo que justificada que sea ésta en el expediente dese cuenta para decretar fijamente el referido plazo.

«Lo mandó y firma el señor D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la ciudad de Requena y su partido, á 4 de Septiembre de 1911.»

Y para que sirva de citación á los acreedores de la aludida herencia, caso de existir éstos, se publica el presente edicto.

Dado en Requena á 9 de Septiembre de 1911.—Francisco Monterde.—Por su mandado: El Secretario judicial, Licenciado José Taberner. X—2334

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 3 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

para el transporte de Algarrobas, Cobada, Habas secas, Melassin, Guisantes y Foros.

Aprobada por R. O. de de de 191 . Rige desde el de de 191 .

RECORRIDO	POR expedición mínima de 1.000 kilogramos, ó pagando por este peso.	POR vagón completo de 10.000 kilogramos, ó pagando por este peso.
De Medina á Salamanca, sin reciprocidad.....	Precio por tonelada, 7,50 pesetas. ...	Precio por tonelada, 6 pesetas.

CONDICIONES DE APLICACION

1.ª—Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta de los remitentes y

consignatarios, respectivamente, los cuales deberán verificarlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á las en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberán entenderse por horas hábiles, aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables.....	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	Días laborables.....	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas citado, sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, la Compañía cobrará, en concepto de detención del material, 0,25 céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga y descarga por cuenta de aquéllos, y cobrando, en este caso, 0,60 céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

2.ª Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de

Por un retraso de uno ó dos días.
Idem id. de tres días.
Idem id. de cuatro días.
Idem id. de cinco ó seis días.

1877, se considerarán como mermas naturales las previstas en el cuadro aprobado por Real orden del 16 de Enero de 1907.

Así, pues, toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en el referido cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

3.ª La Compañía se reserva el derecho de exceder en el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte y entrega, sin que por este hecho quede obligada á indemnización alguna.

Indemnización del 10 por 100
Idem. del 15 por 100
Idem. del 20 por 100
Idem. del 25 por 100

Para los cálculos que anteceden, se depreciará toda fracción de día que no llegue á *once horas*, contándose como día completo cuando dicha fracción exceda de las *once horas*.

Si el retraso excediera de *seis días*, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les concedan las disposiciones vigentes para los casos ordinarios de retraso.

5.ª Todas las reclamaciones por faltas, averías y retrasos, deberán hacerse antes ó en el momento de recoger las expediciones, considerándose improcedentes las que se formulen después que hayan salido de los muelles de las estaciones de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento

de Policía de Ferrocarriles del 8 de Septiembre de 1878, y con renuncia expresa de lo establecido en el artículo 366 del Código de Comercio.

6.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio cuando resulten ser los más beneficiosos para el público, á menos que el remitente solicite en la declaración de expedición otra tarifa que sea también aplicable á la mercancía entre la procedencia y el destino.

7.ª Quedan en vigor las condiciones de las tarifas generales de la Compañía en todo lo que no sean contrarias á las procedentes.

4.ª Cuando las remesas facturadas por la presente tarifa lleguen á su destino con retraso, ó sea después de transcurridos los plazos reglamentarios y los de ampliación que se indican en la condición precedente, y siempre que la causa de aquél no sea debida á casos fortuitos ó de fuerza mayor, la Compañía sólo viene obligada á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, con arreglo á los precios de esta tarifa, y con sujeción á la siguiente escala:

Advertencias importantes.—

Cuando la Compañía ponga á disposición de los remitentes vagones de 12 á 15 toneladas de carga y éstos sean completados hasta el máximo de la fijada á cada uno, se cobrará:

Pesetas 5,50 por tonelada para los vagones de 12 toneladas.

Idem 6,00 por id. para los id. de 15 id.

En el caso de no cargarse en ellos más que 10 toneladas, la percepción se hará por este peso y á razón de *seis pesetas* por cada una.

Las estaciones intermedias disfrutarán de los beneficios de esta tarifa, cuando sus precios resulten más económicos que los de otra tarifa aplicable á la misma mercancía.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL N. M. NÚMERO 21 (P. V.)

para el transporte de bencina y sus derivados y retorno de los envases vacíos.

(VÍA CASPE O VÍA MANRESA)

Aprobada por Real orden de de de 1911. Aplicable desde el de de 1911.

COMBINACIÓN DE INTERIOR Á PUERTO NO APLICABLE Á ESTACIONES INTERMEDIAS

§ I.—Bencina y sus derivados.

T. M. 7-199/910.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DE Barcelona Norte ó Barcelona número 3, SIN RECIPROCIDAD	PRECIOS POR 1000 KILOGRAMOS													
	Expediciones sin condición de cargamento.							Expediciones por vagón completo de 7.000 kilogramos al menos ó pagando por este peso.						
	Norte. — Clafío.	Norte. — A. y G.	Norte. — Principal.	Norte. — Bilbao.	Norte. — Barcelona.	Trayecto Zaragoza Barcelona.	TOTAL por 1.000 kilogramos.	Norte. — Clafío.	Norte. — A. y G.	Norte. — Principal.	Norte. — Bilbao.	Norte. — Barcelona.	Trayecto Zaragoza Barcelona.	TOTAL por 1.000 kilogramos.
La Folguera.....	0,80	12,04	8,77	6,92	4,45	16,02	49,00	0,74	11,06	8,05	6,35	4,09	14,71	45,00
Ablaña.....	»	11,98	8,93	7,08	4,56	16,30	49,00	»	11,01	8,24	6,50	4,19	15,06	45,00

§ II.—Devolución de los envases vacíos con boletín de retorno que facilitarán las estaciones de La Folguera y Ablaña (1).

DESDE LAS ESTACIONES DE BARCELONA NORTE Ó BARCELONA NÚMERO 3 Á LAS SIGUIENTES	PRECIOS POR 1000 KILOGRAMOS						
	Norte. — Clafío.	Norte. — A. y G.	Norte. — Principal.	Norte. — Bilbao.	Norte. — Barcelona.	Trayecto Zaragoza Barcelona.	TOTAL
	Pesetas.						
La Folguera.....	0,85	12,70	9,25	7,30	4,70	17,20	52,00
Ablaña.....	»	12,35	9,25	7,30	4,70	17,20	50,80

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la Tarifa especial N. M. número 21 de poca velocidad.

(1) Esta devolución se efectuará precisamente desde la estación de Barcelona á la que fuera consignada la expedición de bencina.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, DE MEDINA DEL CAMPO Á ZAMORA Y DE ORENSE Á VIGO Y DE PONTEVEDRA Á CARRIL Y SANTIAGO

SEXTA ADICIÓN A LA TARIFA ESPECIAL N. M. Z. O. NÚMERO 1 (P. V.)

Aprobada por Real orden de de de 1911. Aplicable desde el de de 1911.

VIDRIO HUECO COMÚN Á GRANEL, POR VAGONES COMPLETOS DE 5.000 KILOGRAMOS AL MENOS ó pagando por este peso.

Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta y riesgo de los interesados, admitiéndose las romeras sin responsabilidad para las Compañías por las averías que puedan ocurrir.

COMBINACIÓN DE PUERTO Á ZONA MARÍTIMA, NO APLICABLE Á ESTACIONES INTERMEDIAS

PROCEDENCIA	DESTINO	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS			TOTAL
		NORTE Asturias y Galicia.	Compañía de Vigo.	Compañía The-West Galicia.	
SIN RECIPROCIDAD					
Gijón.....	Cornes.....	20,64	9,36	10,00	Posetas. 40,00

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la Tarifa especial combinada N. M. Z. O. número 1, de pequeña velocidad,

COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO Á ZAMORA Y DE ORENSE Á VIGO

LÍNEAS DE GALICIA

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 9 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

Aprobada por Real orden de de de 1911. Vigente desde el de de 1911.

Transporte de PATATAS por vagón completo de 10.000 kilogramos, ó por la capacidad del material, si fuera inferior, y por el peso efectivo, si fuera superior, admitiéndose el vagón.

SÓLO APLICABLE EN VÍA DESCENDENTE, Ó SEA EN LA DIRECCIÓN DE MONFORTE Á VIGO-PONTEVEDRA Y VALENCIA

RECORRIDOS	PRECIO por tonelada y kilómetro. Posetas.
Línea de Monforte á Orense.....	0,05438
Líneas de Orense á Vigo-Redondela á Pontovedra y Gaillarey al Miño.....	Hasta 50 kilómetros..... 0,12 De 51 á 75..... 0,11 De 76 á 100..... 0,10 De 101 en adelante..... 0,09

Advertencias.

Los precios de esta tarifa no se aplicarán al ramal de la estación de Vigo al puerto del mismo nombre, pero se sumarán con las tarifas propias de dicho ramal. Esta tarifa sólo será soldable en las estaciones de empalme con las de otras

Compañías cuando no haya tarifa combinada que determine precio directo desde la procedencia al destino.

CONDICIONES DE APLICACION

1.ª Las operaciones de carga y descarga serán, respectivamente, de cuenta

del remitente y consignatario, los cuales deberán realizarlas dentro de las dieciocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Se entenderá por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al público, á saber:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre...	} Días laborables..... De las 6 á las 18. Domingos y días festivos. De las 6 á las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	
	} Días laborables..... De las 7 á las 17. Domingos y días festivos. De las 7 á las 12.

Transcurrido el plazo citado de dieciocho horas hábiles sin que los interesados hayan efectuado dichas operaciones, la Compañía les cobrará, en concepto de detención del material, 25 céntimos de peseta por cada vagón y hora efectiva de retraso, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga y descarga por cuenta de los interesados, y cobrando, en este

caso, 60 céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

2.ª La Compañía se reserva el derecho de exceder los plazos reglamentarios para poner á disposición de los consignatarios las mercancías facturadas por esta tarifa en un período igual á la duración de aquéllas, sin que por esto hecho quede obligada á indemnización alguna.

Cuando las expediciones lleguen á su

destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, la Compañía sólo viene obligada á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la romera, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediera de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que los conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

3.ª Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la ley de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las provistas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indi-

cados en el citado cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

4.ª El pago de las sumas que, por cualquier concepto, gravan la mercancía, deberá satisfacerse en la estación de expedición, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar la mercancía de los almacenes de la Compañía, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el repeso ó reconocimiento, siendo inadmisibles toda reclamación una vez que las mercancías se hayan sacado de los almacenes de la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878, y con renuncia

expresa del derecho establecido por el artículo 386 del Código de Comercio.

5.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio cuando resultaren ser los más baratos, á menos que el remitente, á quien previamente se enterará de las condiciones de aplicación, solicitare otra tarifa que sea también aplicable á su expedición en el trayecto que haya de recorrer.

6.ª La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

La presente tarifa anula y reemplaza á la general, número 9 bis, de pequeña velocidad.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

PROYECTO DE INCLUSIÓN DE UN NUEVO PARRAFO EN LA TARIFA NÚMERO 4 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

PARA FAVORECER LOS TRANSPORTES DE MINERAL DE HIERRO desde los Corrales á Nueva Montaña y Santander, y desde Astorga y Brañuelas á Gijón.

«El consignatario que durante el período de un año hubiese recibido en Gijón un minimum de 5.000 toneladas de mineral de hierro procedente de Astorga y Brañuelas (computándose la suma de lo expedido por las dos procedencias), disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre el precio aplicado y los siguientes:

Desde Astorga...	7,80 pesetas tonelada.
— Brañuelas.	8,50 — —

«El remitente que durante el período de un año hubiese expedido en los Corrales, con destino á Santander y Nueva Montaña, los minimums de tonelaje de hierro que á continuación se indican, disfrutará, como bonificación, de la diferencia resultante entre los precios aplicados y los siguientes.—Expidiendo:

10.000 tds. minimum....	1,90 pias. tda.
20.000 — — — — —	1,50 » »
30.000 — — — — —	1,30 » »

«Para alcanzar estos minimums, se computará la suma de lo recibido en los dos destinos.»

Los interesados á quienes correspondan las bonificaciones á que se refiere este párrafo, habrán de solicitarlo del señor Jefe de la División comercial de esta Compañía, en la forma acostumbrada.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

AMPLIACIÓN Á LA ADICIÓN 4.ª DE LA TARIFA LOCAL NÚM. 8

PARA EL TRANSPORTE DE TERROS Y HERRIZAS, de las zonas de Arévalo-Bucillas á Gijón y Arévalo-León á Cornua de las estaciones siguientes y con los precios que á continuación se indican, por tonelada.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD	CORREA			TOTAL
	NORTE — Santander.	NORTE — Principal.	NORTE — A. y G.	
La Horadada.....	0,59	3,62	24,79	29,00
Pola de Gordón.....	»	»	29,00	29,00
Santa Cecilia.....	»	2,97	26,93	29,00

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 27 de Noviembre de 1911.—El Director general, L. de Armiñan.